



RESOLUCION R-Nº 0776-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 JUN 2018

Expte. Nº 19.255/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico para la Biblioteca de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0646-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, Secretario General de APUNSa., presenta un Recurso de Reconsideración contra la citada Resolución, en razón del Calendario fijado, el cual no contempla, el día 27 de junio como DÍA DEL TRABAJADOR DEL ESTADO, y comprende al personal docente y de apoyo universitario de esta Universidad.

QUE por tal motivo es necesario modificar el CALENDARIO dispuesto por el Artículo 7º de la Resolución R-Nº 0646-2018, en razón de que dicho día se contempla en el calendario ya fijado.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen Nº 1081 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Sustituir el Artículo 7º de la Resolución R-Nº 0646-2018, por el que se consigna a continuación:

- Publicidad:** desde el 28 de mayo al 15 de junio de 2018.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes:** desde el 18 al 25 de junio de 2018, de 9:00 a 13:00 horas, en Mesa de Entradas de la SEDE REGIONAL ORÁN; el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes:** desde el 26 de junio al 17 de julio de 2018 en cartelera de la Sede.
- Recusación y Excusación del Jurado:** desde el 26 de junio al 17 de julio de 2018.
- Lugar y fecha de Examen:** lugar a determinar, el día 25 de julio de 2018, a las 9:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 – Res. Nº 230/08).
- Publicidad y Dictamen:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación:** cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación."

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta